



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



14 AGO 2021

Dept. Ejec. - Sec. Ma

"Año del Centenario del Palacio Municipal"

LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS CINCO (Nº 3605.-)

FUNDAMENTOS

Visto que, en fecha 8 de Julio de 2021 se ha elevado el Proyecto de Ordenanza Nº 15 al Concejo Municipal que diera lugar a la Ordenanza Municipal Nº 3190, con fecha 18 de agosto de 2021, y considerando que mediante la Ordenanza Nº 3190 se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe y/o a favor del Ministerio que se indique, el dominio de un lote de terreno situado en la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, sito en la Manzana Nº 36 Sección "A" del Plano Oficial de la ciudad, identificado como lote "A" del plano de mensura y subdivisión Nº 149679/2004 confeccionado por el Ing. Geog. Roberto O. Díaz (inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tomo 319, Folio 94 s/n del Departamento Caseros) para destinarlo a la construcción de las instalaciones del Jardín de Infantes Nº 82 "Colmenita".

Que, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe ha comunicado que, tomando en consideración la realidad escolar y las modalidades del dictado de clases durante la pandemia de Covid-19, ha modificado los proyectos constructivos destinados a establecimientos educativos.

Que, analizando el inmueble donde se construirán las instalaciones de la Institución mencionada solicitan al Municipio arbitre los medios para disponer de una mayor superficie.

Que, para brindar al área pertinente del Gobierno Provincial todas las herramientas necesarias para la concreción de la obra y ampliación de la misma, el Departamento Ejecutivo Municipal previó la posibilidad de donar el inmueble identificado como lote Nº A2 de la Manzana 36 de la sección "A" con el destino antes referido, por ello

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.-) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe y/o a favor del Ministerio que se indique, el dominio de un lote de terreno situado en la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, ubicado en la Manzana 36 de la Sección "A", designado como Lote "A2" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Agrimensor Emiliano Zanini, registrado bajo el Nº 262991/2023 y empadronado bajo partida de impuesto inmobiliario Nº 18-05-01-888310/0031. Es interno y mide 15 metros en sus lados NE y SO; y 12,30 metros en sus lados NO y SE. Encierra una superficie de 184,50 m2., antelado inscripto

+ PALABRAS - MIEDOS = -DOLOR Si vivís situaciones de abuso sexual, maltrato o violencia. Si conoces casos de Violencia Familiar y Delitos Sexuales a niños, niñas y adolescentes, te podés comunicar a: 422-100 - Int. 119- Comisaría de la Mujer 3464 499862 Área de Género del Municipio.



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



"Año del Centenario del Palacio Municipal"

en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tomo 210, Folio 174, N° 154325; y Tomo 382, Folio 332, N° 334048, ambos del Departamento Caseros. La Donación se formula con cargo de destinar el inmueble a la construcción y/o ampliación del Jardín de Infantes N° 82 "Colmenita".

ARTÍCULO 2.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dése al Digesto Municipal.-

Sala de Sesiones, 13 de Agosto de 2026.-

Lic. YANINA FREGONI
Secretaria
Concejo Municipal Casilda



WALTER PALANCA
Presidente
Concejo Municipal Casilda

Año Centenario del Palacio Municipal

Expte. Municipal N° 7052/2026 – Ordenanza N° 3605/2026.-

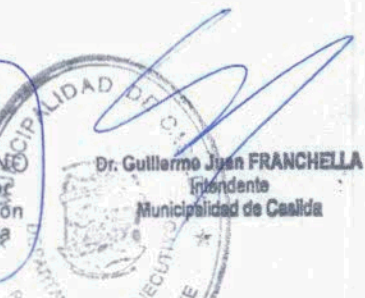
21 AGO 2026

DESPACHO,

POR TANTO: CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE AL D.M.-


Arq. MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaria Coordinadora
Área Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


Dr. HORACIO DISTEFANO
Secretario Coordinador
Área de Gobierno y Gestión
Municipalidad de Casilda


Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637